



XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

Política contenciosa, movilización feminista y represión estatal en contextos electorales: el 8M de 2024 en Zacatecas

Karen Victoria González Llamas
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

Nuestra ponencia presenta los primeros avances de una investigación en curso sobre la movilización del 8M en Zacatecas en 2024, que se caracterizó por ser una movilización pacífica y que terminó con una represión estatal por parte del gobierno del estado de Zacatecas. Este evento de represión estatal se desarrolló en el marco de un proceso electoral, de ahí la tensión que plantea el caso, ya que, siendo éste un proceso democrático, no se garantizaron las libertades políticas ni el derecho a la libre manifestación.

Siguiendo a Przeworski (2022), la democracia, entendida como un juego electoral, se caracteriza por traducir el conflicto político a la contienda electoral. En el caso de la represión del 8M, esta hipótesis no se cumplió, ya que, en pleno proceso electoral, se produjo una brutal represión policial contra una movilización que, durante el transcurso del día, se había desarrollado de manera pacífica. En este sentido, la hipótesis de Przeworski (2022) según la cual la democracia procesa el conflicto por medio de las elecciones, nos permite plantearnos la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se desarrolla la violencia estatal contra la movilización social durante un proceso electoral democrático? En el caso de Zacatecas, esta cuestión se observa a partir de la respuesta de brutalidad policial frente a la movilización pacífica del 8M del 8 de marzo de 2024.

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

En esta línea argumentativa, partimos de la idea de que los movimientos sociales son procesos políticos que se caracterizan por la acción colectiva y la construcción de repertorios de lucha y protesta. A su vez, estos movimientos se relacionan con otros actores, como el Estado, y es en esta relación donde se manifiesta la política contenciosa (Tilly & Tarrow, 2021). En contextos de violencia estructural, como es el caso de Zacatecas, la relación entre el Estado y los movimientos sociales puede caracterizarse por prácticas de represión y violaciones a los derechos humanos. En este sentido, la represión del 8M de 2024 en Zacatecas adquiere particular relevancia, debido a que afectó a niñas, mujeres y mujeres adultas mayores (Alvarado & González, 2024).

La ponencia describe las líneas de tiempo de los eventos que se desarrollan simultáneamente. Por un lado, se reconstruye la movilización pacífica del 8M en Zacatecas, que articula las demandas de los movimientos feministas y hace visibles frente al Estado sus repertorios de lucha. Estas demandas se expresan en los reclamos contra los feminicidios, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas, y el funcionamiento de aparatos policiales militarizados en materia de seguridad pública. Por otro lado, se identifica que esta movilización social pacífica se desarrolló en pleno proceso electoral, caracterizado por la concurrencia de las elecciones presidencial, legislativas locales y municipales (Hernández Cortez & González Llamas, 2025a).

Teoría

La investigación se sustenta en la perspectiva teórica de la política contenciosa de los movimientos sociales. Este enfoque considera que los actores sociales actúan de forma relacional y que sus interacciones se desarrollan en el tiempo. La política contenciosa estudia a los movimientos sociales como expresiones de lucha y protesta frente a actores que detentan el poder, principalmente el Estado (Tarrow, 2021; Tarrow, 1997). En este proceso, la protesta y los repertorios de lucha constituyen herramientas mediante las cuales los

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

movimientos sociales hacen visibles sus demandas y buscan generar o aprovechar oportunidades políticas para que estas sean escuchadas.

Ahora bien, la política contenciosa es concebida como un proceso político en que el tiempo constituye una variable fundamental, ya que permite que los análisis no sean estáticos, sino que adquieran un carácter dinámico. De tal forma, en la investigación empírica es posible identificar aquellos eventos relevantes de la acción colectiva y de la política contenciosa que permiten reconstruir el proceso de lucha. En nuestro estudio de caso, esto permite reconstruir en el tiempo la movilización pacífica del 8M en Zacatecas en 2024, que terminó siendo reprimida por el aparato militarizado de seguridad pública del gobierno del Estado (Díaz, 2024).

Metodología

Una metodología que permite observar los fenómenos políticos como procesos que se desarrollan en el tiempo, como es el caso de los movimientos sociales, es el *process tracing* (Collier, 2011). En este sentido, nuestra propuesta metodológica consiste en un primer acercamiento a nuestro objeto de estudio –la movilización del 8M de 2024 en Zacatecas– mediante la reconstrucción de las líneas de tiempo de dos trayectorias que conviven en un mismo espacio y tiempo: por un lado, el proceso electoral de las elecciones concurrentes en el estado de Zacatecas durante 2023-2024; y, por otro, la trayectoria de la movilización feminista, desde el evento coyuntural de la movilización pacífica del 8M hasta su posterior represión, caracterizada por la brutalidad policial, por parte del gobierno del estado, gobernado por el partido MORENA.

El corte temporal que realizamos para nuestro estudio abarca propiamente el periodo electoral desde su apertura formal, el 20 de noviembre de 2023, hasta su cierre legal, el 17 de septiembre de 2024 (IEEZ, 2023). En este periodo del proceso electoral, específicamente durante la etapa de campañas electorales, se presenta la represión estatal al movimiento

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

feminista del 8M, ocurrida el 8 de marzo de 2024. De este modo, se identifica la política contenciosa y las protestas sociales en pleno periodo de campañas electorales.

La metodología es de carácter cualitativo y lo que se presenta en esta ponencia es el análisis hemerográfico realizado a partir de la prensa local, nacional e internacional. Con base en este análisis, se construyen las dos trayectorias temporales identificadas en la investigación: la trayectoria del proceso electoral y la trayectoria de la movilización del 8M en Zacatecas durante 2024.

La elección concurrente en Zacatecas en 2024

La elección concurrente en Zacatecas en 2024 coincidió con la elección presidencial y las elecciones legislativas y municipales de esta entidad subnacional. El periodo formal de estas elecciones concurrentes abarcó del 20 de noviembre de 2023 hasta su cierre legal, el 17 de septiembre de 2024 (IEEZ, 2023). Durante este proceso electoral se desarrollaron de manera simultánea distintos eventos de violencia. No sólo se presentaron eventos de violencia criminal en el marco de estas elecciones concurrentes, sino también un episodio de violencia estatal contra una movilización pacífica: el 8M del 8 de marzo de 2024. Esta violencia estatal se manifestó en la actuación de los aparatos policiales, caracterizada por el uso de la fuerza contra las participantes de la movilización. Este tipo de la brutalidad policial puede persistir incluso en contextos democráticos (Magaloni & Rodríguez, 2020).

El interés de nuestra investigación consiste en observar los eventos de violencia que se producen durante los procesos electorales, como es el caso de la elección concurrente en Zacatecas en 2024. La democracia consiste en diseños institucionales que traducen las preferencias políticas de los ciudadanos; históricamente, estos diseños institucionales han sido elaborados por los actores que detentan el poder político (Hernández Cortez & González Llamas, 2025b). En este sentido, la hipótesis de Przeworski (2022), según la cual la democracia procesa el conflicto por medio de las elecciones, permite reflexionar e investigar,

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

con base en evidencia empírica, si durante los procesos electorales el conflicto efectivamente se procesa por medio de estos mecanismos democráticos. En el caso de Zacatecas, el Estado respondió con brutalidad policial ante una movilización pacífica que articuló demandas feministas, como ocurrió durante el 8M del 8 de marzo de 2024.

La competencia partidaria se desarrolló, en su etapa de campañas electorales, para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos en Zacatecas, así como para las elecciones legislativas locales y la elección presidencial, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024. Es dentro de este periodo de campañas electorales donde se ubica la represión policial ejercida contra la movilización pacífica del 8M, ocurrida el 8 de marzo de ese mismo año.

En el ámbito de la elección presidencial, las campañas electorales estuvieron conformadas por dos coaliciones electorales y una candidatura presidencial postulada por un partido político sin coalición. La candidata de izquierda, Claudia Sheinbaum Pardo, fue postulada por la coalición electoral *Sigamos Haciendo Historia*, integrada por los partidos MORENA, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La candidata de derecha, Xóchitl Gálvez Ruiz, fue postulada por la coalición *Fuerza y Corazón por México*, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Finalmente, el candidato de centroderecha, Jorge Álvarez Máynez, compitió sin coalición electoral, postulado únicamente por Movimiento Ciudadano (MC).

El triunfo correspondió a Claudia Sheinbaum Pardo, de *Sigamos Haciendo Historia*, quién obtuvo el 59.76% de los votos; seguida por Xóchitl Gálvez Ruiz, de *Fuerza y Corazón por México*, con el 27.45% de los votos efectivos; mientras que Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, alcanzó el 10.32% de los votos (Hernández Cortez y González Llamas, 2025a; INE, 2024).

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

La brutalidad policial contra el 8M en Zacatecas el 8 de marzo de 2024

La movilización pacífica del 8M en Zacatecas se desarrolló el 8 de marzo de 2024, en el contexto del Día Internacional de la Mujer y durante la etapa de campañas electorales en el ámbito local y nacional. La política contenciosa desplegada en esta movilización del 8M constituyó una acción colectiva que articuló un conjunto de demandas de la agenda feminista, en un estado que durante los últimos años ha transitado por un contexto de violencia estructural caracterizado por la violencia criminal, las desapariciones, la presencia de madres buscadoras, los feminicidios y la violación sistemática de los derechos humanos de niñas y mujeres.

El mitin de la movilización del 8M se concentró en la Plaza de Armas, en el centro de la ciudad de Zacatecas, un espacio simbólico de las luchas y movilizaciones de la sociedad zacatecana. En el mitin se manifestaron los repertorios de lucha y se construyó un discurso contencioso de exigencia del respeto a los derechos humanos de niñas y mujeres en el estado de Zacatecas. Como cada año, la movilización del 8M había transcurrido de forma pacífica; sin embargo, en esta ocasión, al término del mitin, se desarrolló la represión policial contra niñas y mujeres, activistas y periodistas que se encontraban en la cobertura del evento. La brutalidad policial ejercida por el gobierno del estado implicó el uso de gas lacrimógeno y extintores, así como golpes, amenazas y detenciones arbitrarias, con afectaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Como lo documentaron Alvarado & González (2024):

Así, el gobierno zacatecano nos demuestra que ha entendido la acción de *pacificar* como la inclusión y el uso de elementos policiacos en este proceso. No es a través de políticas sociales de inclusión, justicia o equidad que se plantea llevar a cabo este proyecto, sino, a través de una militarización del espacio y el uso activo de la fuerza policiaca. En un territorio sumamente militarizado, como lo es Zacatecas,

XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

el uso del espacio público como acción política tiene como respuesta estatal generar un clima de terror, desconfianza y disuasión a las mujeres y niñas que participan, activamente o no, en las actividades de protesta y resistencia (Alvarado & González, 2024).

La represión policial contra la movilización del 8M en Zacatecas, durante un proceso electoral de gran magnitud y en un contexto de violencia criminal derivada de disputas territoriales, adquiere una dimensión particular. Para Alvarado & González (2024), la violencia estatal se originó desde antes de la represión física llevada a cabo en la Plaza de Armas el 8 de marzo de 2024:

Es en este contexto donde la apología de la violencia por parte del gobierno de Zacatecas, en un discurso anterior a la movilización del #8M, no hizo más que criminalizar la protesta feminista y, durante y después de la marcha, a través de detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, una clara intimidación física y psicológica y otras medidas autoritarias, llevó acabo sus amenazas (Alvarado & González, 2024).

Cuando la lucha legítima de la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas es atravesada por la violencia criminal en sus dimensiones políticas, sociales y culturales, afecta a las mujeres un terror más: ser víctimas directas de ésta violencia criminal. Las desapariciones forzadas, los asesinatos, las torturas y los feminicidios se han convertido en una posibilidad cotidiana. Entonces, ¿qué pasa cuando las fuerzas policiacas infunden miedo, terror y angustia a las compañeras con estas alusiones? El terror patriarcal cobra cuerpo y cara: las fuerzas del Estado (Alvarado & González, 2024).



XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

Reflexiones finales

El desarrollo de esta ponencia presenta los primeros avances de carácter teórico y metodológico de una propuesta para estudiar la movilización del 8M del 8 de marzo de 2024 en Zacatecas a partir de la teoría de la política contenciosa y del uso de estrategias analíticas del *process tracing*, con el propósito de reconstruir las trayectorias de dos procesos identificados en la investigación: por un lado, el proceso electoral en Zacatecas en el 2023-2024 y, por otro, el proceso de violencia estatal que tuvo lugar a partir de la brutalidad policial empleada por el Estado contra la movilización del 8M.

Este primer avance resulta relevante porque permite plantear un esquema analítico para estudiar la coexistencia de procesos simultáneos, como los procesos electorales y la violencia estatal contra las movilizaciones sociales, particularmente aquellas que articulan demandas vinculadas con la agenda feminista. En este sentido, la propuesta busca reconstruir las secuencias mediante las cuales ambos procesos se desarrollan en un mismo contexto político, sin asumir de antemano una relación causal entre ellos. El propósito es identificar, mediante la reconstrucción de ambos procesos, las interacciones, coyunturas y respuestas estatales que configuran la dinámica de la movilización y la violencia estatal durante un proceso electoral democrático.



XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático

Tema VI: Estudios de género

Bibliografía

Alvarado, A. E. & González, K. V. (2024). “Proyecto de paz y pacificación: terrorismo de Estado en el #8M Zacatecas”. *La Jornada Zacatecas*. 12 de marzo. <https://ljz.mx/12/03/2024/proyecto-de-paz-y-pacificacion-terrorismo-de-estado-en-el-8m-zacatecas/>

Collier, D. (2011). “Understanding Process Tracing”. *PS: Political Science & Politics*, 44(4), 823-830.

Díaz, A. (2024, 21 de noviembre). Hechos del 8M influyeron en resultados de elección en la capital, afirman especialistas. *La Jornada Zacatecas*, 7.

Hernández Cortez, N. & González Llamas, K.V. (2025a). *La elección presidencial de 2024 en México y la violencia criminal: el caso de Zacatecas* [Ponencia en extenso] XXXVI Congreso Internacional de Estudios Electorales: Integridad Electoral en contextos de violencia e inseguridad en América Latina, Universidad de Medellín, Medellín, Colombia.

Hernández Cortez, N., & González Llamas, K. V. (2025b). La democracia en México en sus reformas electorales y diseños institucionales. *Revista de El Colegio de San Luis*, 15(26), 1-6. <https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/1683/1763>

IEEZ (2023). Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024. https://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesiones/20112023_3/acuerdos/ACGIEEZ052IX2023_anexos/ANEXO1.pdf



XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales *El nuevo ciclo electoral latinoamericano: elecciones, legitimidad y futuro democrático*

Tema VI: Estudios de género

Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. “Presidencia-Nacional-Votos por Candidatura”. Disponible en: <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura> [Consultado 6-08-2025].

Magaloni, B., & Rodriguez, L. (2020). Institutionalized police brutality: Torture, the militarization of security, and the reform of inquisitorial criminal justice in Mexico. *American Political Science Review*, 114(4), 1013-1034. <https://doi.org/10.1017/S0003055420000520>

Przeworski, (2022). *Las crisis de la democracia ¿adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Buenos Aires: Siglo XXI.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.

Tarrow, S. (2021). *The phantom at the opera: Social movements and institutional politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009043731>

Tilly, C. & Tarrow, S. (2008). *Contentious Politics*. Cambridge University Press.